

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

3435 Orden ECC/506/2016, de 3 de marzo, por la que se corrigen errores en la Orden ECC/238/2016, de 15 de febrero, por la que se resuelve concurso general, convocado por Orden ECC/1959/2015, de 7 de septiembre, en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

Por Orden ECC/238/2016, de 15 de febrero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 29 de Febrero de 2016, se resolvió concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

Primero.

Advertidos errores en la misma que es preciso rectificar, se transcriben a continuación las siguientes correcciones:

a) En la página 16468, en el anexo «Adjudicación», en la fila correspondiente al puesto de trabajo con nº de orden 12:

i. La celda correspondiente a «PUESTO DE CESE», «ORGANISMO», donde dice «MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD INST. N. INVEST. Y TECN. AGRARIA Y ALIM. S.G. PROSPECTIVA Y COORDINAC. DE PROGRAMAS», debe constar en blanco.

ii. La celda correspondiente a «PUESTO DE CESE», «DENOMINACIÓN DEL PUESTO», donde dice «JEFE/JEFA DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA ÁREA AGRÍCOLA (1903851)», debe constar en blanco.

iii. La celda correspondiente a «PUESTO DE CESE», «NIV.», donde dice «26», debe constar en blanco.

iv. La celda correspondiente a «PUESTO DE CESE», «LOCALIDAD PROVINCIA», donde dice «MADRID», debe constar en blanco.

v. En la celda correspondiente a «DATOS PERSONALES», «APELLIDOS Y NOMBRE», donde dice «RESINO TALAVÁN, PALOMA» debe decir: «ESCUADERO RUIZ, JESÚS».

vi. En la celda correspondiente a «DATOS PERSONALES», «NRP», donde dice «5008595313 A6156» debe decir «0110287657 A5014».

vii. En la celda correspondiente a «DATOS PERSONALES», «CUE», donde dice «6156» debe decir «5014».

b) En la página 16469, en el anexo «Adjudicación», en la fila correspondiente al puesto de trabajo con nº de orden 25:

i. La celda correspondiente a «DATOS PERSONALES», «APELLIDOS Y NOMBRE», donde dice «ESCUADERO RUIZ, JESÚS » debe constar en blanco.

ii. La celda correspondiente a «DATOS PERSONALES», «NRP», donde dice «0110287657 A5014» debe constar en blanco.

iii. La celda correspondiente a «DATOS PERSONALES», «CUE», donde dice «5014» debe constar en blanco.

iv. La celda correspondiente a «DATOS PERSONALES», «GR/SB», donde dice «A2» debe constar en blanco.

c) En la página 16470, en el anexo «Adjudicaciones BOE», en la fila correspondiente al puesto de trabajo con nº de orden 5:

i. En la celda correspondiente a «PUESTO DE CESE», «ORGANISMO», que consta en blanco, debe decir «MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD INST. N. INVEST. Y TECN. AGRARIA Y ALIM. S.G. PROSPECTIVA Y COORDINAC. DE PROGRAMAS».

ii. En la celda correspondiente a «PUESTO DE CESE», «DENOMINACIÓN DEL PUESTO», que consta en blanco, debe decir «JEFE/JEFA DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA ÁREA AGRÍCOLA (1903851)».

iii. En la celda correspondiente a «PUESTO DE CESE», «NIV.», que consta en blanco, debe decir «26».

iv. En la celda correspondiente a «PUESTO DE CESE», «LOCALIDAD PROVINCIA», que consta en blanco, debe decir «MADRID».

v. En la celda correspondiente a «DATOS PERSONALES», «APELLIDOS Y NOMBRE», donde dice «DESIERTA» debe decir: «RESINO TALAVAN, PALOMA».

vi. En la celda correspondiente a «DATOS PERSONALES», «NRP», que consta en blanco, debe decir «5008595313 A6156».

vii. En la celda correspondiente a «DATOS PERSONALES», «CUE», que consta en blanco, debe decir «6156».

viii. En la celda correspondiente a «DATOS PERSONALES», «GR/SB», que consta en blanco, debe decir «A2».

d) En la página 16470, en el anexo «Adjudicaciones BOE», en la fila correspondiente al puesto de trabajo con nº de orden 7:

i. En la celda correspondiente a «PUESTO DE CESE», «ORGANISMO», que consta en blanco, debe decir «MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD INST. N. INVEST. Y TECN. AGRARIA Y ALIM. S.G. DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA».

ii. En la celda correspondiente a «PUESTO DE CESE», «DENOMINACIÓN DEL PUESTO», que consta en blanco, debe decir «TÉCNICO/TÉCNICA NIVEL 23 (4675789)».

iii. En la celda correspondiente a «PUESTO DE CESE», «NIV.», que consta en blanco, debe decir «23».

iv. En la celda correspondiente a «PUESTO DE CESE», «LOCALIDAD PROVINCIA», que consta en blanco, debe decir «MADRID».

v. En la celda correspondiente a «DATOS PERSONALES», «APELLIDOS Y NOMBRE», donde dice «DESIERTA» debe decir: «LOPEZ PORTOLES, JOSE ANTONIO».

vi. En la celda correspondiente a «DATOS PERSONALES», «NRP», que consta en blanco, debe decir «0521929213 A6156».

vii. En la celda correspondiente a «DATOS PERSONALES», «CUE», que consta en blanco, debe decir «6156».

viii. En la celda correspondiente a «DATOS PERSONALES», «GR/SB», que consta en blanco, debe decir «A2».

Segundo.

El plazo para tomar posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado», únicamente para las personas afectadas por dichas correcciones. Para el resto de adjudicatarios cuyos puestos no se han visto afectados por la presente corrección, regirán los plazos establecidos en la Orden ECC/238/2016, de 15 de febrero, por la que se resuelve el concurso general convocado por Orden ECC/1959/2015, de 7 de septiembre.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con

lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de marzo de 2016.–El Ministro de Economía y de Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Director del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Manuel Lainez Andrés.